



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Filippi - EX-2021-00588100- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2021-00588100- -UNC-ME#FD por el cual la Dirección General de Personal informa que la Prof. Dra. María Cristina FILIPPI, legajo 25036 se acogió al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden N°2 se incorpora notificación de la Dirección General de Personal de la UNC, comunicando que ANSeS informa a la Universidad que la Profesora Dra. María Cristina FILIPPI, legajo 25036 se acogió al beneficio jubilatorio;

Que en el orden 35, se incorpora informe respecto al expediente previsional donde surge que se usaron aportes de la Universidad para acogerse al beneficio jubilatorio, siendo su primera liquidación con fecha 01 de junio de 2021;

Que la Prof. Dra. María Cristina FILIPPI, legajo 25036 registra un cargo regular por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la cátedra "B" de la asignatura Derecho Romano, conforme RHCS1457/2018;

Que en el orden N°39, la Sra. Ab. Sandra Argento, Directora General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, informa que no corresponde que se continúe abonando la ficha de antigüedad en sus haberes;

Que resulta necesario designar a la Prof. Dra. María Cristina FILIPPI, legajo 25036 como docente jubilada reintegrada.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la designación de la Sra. Prof. Dra. María Cristina FILIPPI, legajo

25036, en un cargo regular por concurso de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho, con fecha 31 de mayo de 2021, fecha en que se acogió al beneficio jubilatorio.

Artículo 2: Designar a la Prof. Dra. María Cristina FILIPPI, legajo 25036 en un cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Romano, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 3: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional y por única vez, por la Prof. Dra. María Cristina FILIPPI legajo 25036, como Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Romano, desde el 01 de junio del 2021 hasta el día anterior a la firma de la presente resolución.

Artículo 4: La Dra. Filippi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 5: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Área Económica Financiera y elévese al H. Consejo Directivo.